

**ACTA N-° 71**  
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**"INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A."**

En la ciudad de Loja a los quince día del mes de abril del dos mil veinte, a las diez horas, en el salón de sesiones de la Compañía, ubicado en el Barrio Consacola, calle Maiquetia y Brasilia, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A. bajo la Presidencia de la Dra. Cruz Amada Godoy Ruíz, y como Secretario el Gerente General, Sr. Manuel Agustín Godoy Ruíz, quien por disposición de la Presidenta, procede inmediatamente a formar la lista de los accionistas que son:

No.	NOMINA DE ACCIONISTAS	No. ACCIONES	VALOR POR ACCION	No. VOTOS
1	ALVAREZ ROMERO YONY MORFILIA	53,862.00	USD 1,00	53,862
2	DELGADO VALLEJO DIANA JUDITH	133,951.00	USD 1,00	133,951
3	GODOY DELGADO DIANA ELIZABETH	133,951.00	USD 1,00	133,951
4	GODOY DELGADO JAVIER AMED	133,951.00	USD 1,00	133,951
5	GODOY DELGADO MANUEL ESTEBAN	133,951.00	USD 1,00	133,951
6	GODOY RUIZ AMED CRUZ	133,991.00	USD 1,00	133,991
7	GODOY RUIZ CRUZ AMADA	669,795.00	USD 1,00	669,795
8	GODOY RUIZ FABIAN VICENTE	615,295.00	USD 1,00	615,295
9	GODOY RUIZ FRANCE JOSE	615,933.00	USD 1,00	615,933
10	GODOY RUIZ MAGNA ORLANDA	669,795.00	USD 1,00	669,795
11	GODOY RUIZ MANUEL AGUSTIN	669,795.00	USD 1,00	669,795
12	GODOY RUIZ VERONICA PAULINA	321,685.00	USD 1,00	321,685
13	HAON GODOY ANDRES JAVIER	174,055.00	USD 1,00	174,055
14	HAON GODOY PAOLO ERIK	174,055.00	USD 1,00	174,055
15	ORTEGA GODOY DORA LISSETTE	162,997.00	USD 1,00	162,997
16	ORTEGA GODOY GABRIELA CRISTINA	162,997.00	USD 1,00	162,997
17	PAUCAR FLORES SONIA YOLANDA	54,500.00	USD 1,00	54,500
18	RUIZ AGUILERA BLANCA VICENTA	1.116,555.00	USD 1,00	1.116,555
	<b>TOTAL USD</b>	<b>6,131,114.00</b>		<b>6,131,114.00</b>

La totalidad del capital suscrito y pagado de Industria Lojana de Especerías ILE C.A. es de SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO CATORCE dólares de los Estados Unidos de América, (USD. 6.131.114,00).

Concurre la accionista Ing. Yony Morfilia Alvarez Romero, con cincuenta y tres mil ochocientos sesenta y dos acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la accionista Ing. Diana Judith Delgado Vallejo, con ciento treinta y tres mil novecientos cincuenta y un acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de



conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la accionista Lic. Diana Elizabeth Godoy Delgado, con ciento treinta y tres mil novecientos cincuenta y un acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre el accionista Ing. Javier Amed Godoy Delgado, con ciento treinta y tres mil novecientos cincuenta y un acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre el accionista Ing. Manuel Esteban Godoy Delgado, con ciento treinta y tres mil novecientos cincuenta y un acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre el accionista Dr. Amed Cruz Godoy Ruiz, con ciento treinta y tres mil novecientos noventa y un acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la accionista Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz, con seiscientos sesenta y nueve mil setecientos noventa y cinco acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre el accionista Sr. France José Godoy Ruiz, con seiscientos quince mil novecientos treinta y tres acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la accionista Dra. Magna Orianda Godoy Ruiz, con seiscientos sesenta y nueve mil setecientos noventa y cinco acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la accionista Dra. Verónica Paulina Godoy Ruiz, con trescientas veintidós mil seiscientos ochenta y cinco acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio



dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre el accionista Sr. Paolo Erik Haon Godoy, con ciento setenta y cuatro mil cincuenta y cinco acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la accionista Ing. Dora Lissette Ortega Godoy, con ciento sesenta y dos mil novecientos noventa y siete acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

Concurre la accionista Ing. Gabriela Cristiana Ortega Godoy, con ciento setenta y cuatro mil cincuenta y cinco acciones, a través de videoconferencia, de acuerdo al oficio dirigido al secretario de la Junta de Accionistas y que se agrega al presente expediente, de conformidad a lo que establece el Art. 20 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías".

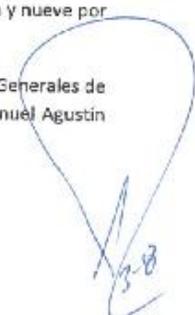
En representación de la accionista Ing. Sonia Yolanda Paucar Flores, con cincuenta y cuatro mil quinientas acciones, concurre personalmente por sus propios derechos y los que representa el Sr. Fabián Vicente Godoy Ruiz con carta poder la cual se adjunta al expediente, esta representación significa cero punto ochenta y nueve por ciento (0,89%) del capital suscrito y pagado.

En representación de la accionista Sra. Blanca Vicenta Ruiz Aguilera, con un millón ciento dieciséis mil quinientas cincuenta y cinco acciones, concurre personalmente por sus propios derechos y los que representa el Sr. Fabián Vicente Godoy Ruiz con carta poder la cual se adjunta al expediente, esta representación significa cero punto ochenta y nueve por ciento (0,89%) del capital suscrito y pagado.

En representación del accionista Sr. Andrés Javier Haon Godoy, con ciento cincuenta y cuatro mil cincuenta y cinco acciones, concurre a través de video conferencia, por sus propios derechos y los que representa la Dra. Veronica Paulina Godoy Ruiz, con poder general la cual se adjunta al expediente, esta representación significa cero punto ochenta y nueve por ciento (0,89%) del capital suscrito y pagado.

Una vez cumplido con el requerimiento del Art. 12 del "Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías". El Secretario y Gerente General, Sr. Manuel Agustín Godoy Ruiz, da lectura a los puntos del orden del día:

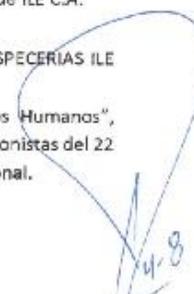
1. Constatación del Quórum.
2. Apertura de la Sesión por la Presidenta.





3. Informe del Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.
4. Informe del Comisario.
5. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa.
6. Análisis y aprobación de Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.
7. Análisis y aprobación de Estados Financieros Consolidados de INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A. e INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA. del ejercicio económico 2019.
8. Análisis y tratamiento del resultado del ejercicio económico 2019.
9. Fijación del monto de endeudamiento que se autoriza al Gerente General.
10. Autorización al Gerente General y Presidente para que obtengan créditos en el Sistema Financiero Nacional e Internacional, Corporación Financiera Nacional BP, hipotequen bienes y legalicen pagarés necesarios para la obtención de los mismos, suscriban de forma conjunta y/o individual los documentos según sean requeridos.
11. Autorizar para que INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A. sirva de garante en la obtención de préstamos, avales bancarios en el Sistema Financiero Nacional e Internacional, Corporación Financiera Nacional BP, que obtengan las compañías: ARCIMEGO C.A., COMERCIALIZADORA COILE S.A., COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA. CREVIGO S.A. y DELAROMA S.A. y autorización al Gerente General y Presidente para que suscriban en forma conjunta y/o individual los documentos y pagarés necesarios según sean requeridos hasta el perfeccionamiento de la operación crediticia.
12. Autorizar para que INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A. hipoteque bienes para servir de garante en la obtención de préstamos, avales bancarios en el Sistema Financiero Nacional e Internacional, Corporación Financiera Nacional BP que obtengan las compañías: ARCIMEGO C.A., COMERCIALIZADORA COILE S.A., COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA. CREVIGO S.A. y DELAROMA S.A. y autorización al Gerente General y Presidente para que suscriban en forma conjunta y/o individual los documentos y pagarés necesarios según sean requeridos, hasta el perfeccionamiento de la operación crediticia.
13. Autorización al Gerente General y/o Presidente para que suscriba los contratos de compra - venta de vehículos y activos usados pertenecientes a la empresa, hasta por el monto de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD.15.000, 00).
14. Autorización al Gerente General para el arrendamiento de inmuebles de ILE C.A.
15. Designación de Auditor Externo.
16. Analizar y autorizar la cesión de marcas de INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A. a favor de las Comercializadoras Godoy Ruiz S.A. y COILE S.A.
17. Autorizar la contratación de la empresa "Especialista en Recursos Humanos", seleccionada por la comisión designada en Junta Extraordinaria de accionistas del 22 de abril del 2019, que se encargará de revisar la estructura organizacional.

**PRIMER PUNTO. CONSTATAción DEL QUóRUM.-**





Los asistentes que representan seis millones ciento treinta y un mil ciento catorce acciones, que significa el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado, dan el quórum reglamentario para la instalación de la sesión.

**SEGUNDO PUNTO. APERTURA DE LA SESIÓN POR LA PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA.-**

Apertura de la sesión por la Presidenta de la Compañía Dra. Cruz Amada Godoy Ruíz, luego que, por secretaría, se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 236 de la Ley de Compañías y así obtener el asentimiento unánime de los Accionistas presentes, con el objeto de analizar y aprobar los puntos del orden del día materia de la convocatoria publicada el día jueves 09 de abril del 2020 en el diario "La Hora digital" de la ciudad de Loja, da la bienvenida y desea éxitos para la presente junta.

**TERCER PUNTO.- INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**

El Sr. Manuel Agustín Godoy Ruíz Gerente General de la compañía expone su informe correspondiente al año 2019, el mismo que es aprobado por mayoría 59.94% con la observación, que las actividades constante en el punto ocho del mencionado Informe "Actividades Ejercicio Económico 2020" no sean ejecutadas.

**CUARTO PUNTO.- INFORME DEL COMISARIO.**

El Dr. Arned Cruz Godoy Ruíz, Comisario de la compañía, expone su informe, correspondiente al ejercicio económico 2019, el mismo que es aprobado por mayoría 97.81%.

**QUINTO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA.**

El Ing. Juan Morán, en representación de la Empresa Auditora Moran Auditores realiza la exposición del Informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico 2019 de INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A. y del Informe Consolidado con Inmobiliaria Simego Cia. Ltda. correspondiente al ejercicio económico 2019.

**SEXTO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019**

Puesto en consideración y una vez analizados los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, son aprobados por mayoría 75.97%.

**SÉPTIMO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A. E INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA. DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.-**

Puesto en consideración y una vez analizados los Estados Financieros consolidados de INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A. e INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA. Correspondientes al ejercicio económico del año 2019, son aprobados por mayoría 75,09%.

**OCTAVO PUNTO.- ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.-**



Los accionistas una vez que han realizado el análisis correspondiente, resuelven y aprueban por mayoría 86,89%; que de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2019, luego de la participación a los trabajadores, impuesto a la renta y reserva legal correspondiente al 10%; y, el saldo correspondiente repartir a los accionistas.

Por mayoría del 83,76% resuelven realizar el pago de dividendos a prorrata de sus acciones en nueve meses a partir del mes de abril a diciembre 2020, cada último día laborable del mes, de haber fondos disponibles se pagará de forma anticipada.

**NOVENO PUNTO.- FIJACIÓN DEL MONTO DE ENDEUDAMIENTO QUE SE AUTORIZA AL GERENTE GENERAL.-**

Por mayoría 55,57% los Accionistas resuelven y aprueban no fijar monto de endeudamiento al Gerente General y resuelven que realizarán una junta para cada préstamo que se requiera.

**DÉCIMO PUNTO.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE PARA QUE OBTENGAN CRÉDITOS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL E INTERNACIONAL, CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL BP, HIPOTEQUEN BIENES Y LEGALICEN PAGARÉS NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS MISMOS, SUSCRIBAN DE FORMA CONJUNTA Y/O INDIVIDUAL LOS DOCUMENTOS SEGÚN SEAN REQUERIDOS.-**

Los accionistas no aprueban este punto por mayoría 57,75%

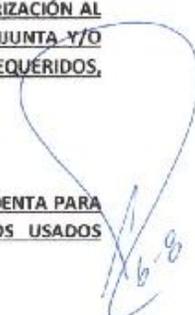
**DÉCIMO PRIMER PUNTO.- AUTORIZAR PARA QUE INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A. SIRVA DE GARANTE EN LA OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS, AVALES BANCARIOS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL E INTERNACIONAL, CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL BP, QUE OBTENGAN LAS COMPAÑÍAS: ARCIMEGO C.A., COMERCIALIZADORA COILE S.A., COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA, CREVIGO S.A. Y DELAROMA S.A. Y AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE PARA QUE SUSCRIBAN EN FORMA CONJUNTA Y/O INDIVIDUAL LOS DOCUMENTOS Y PAGARÉS NECESARIOS SEGÚN SEAN REQUERIDOS HASTA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA OPERACIÓN CREDITICIA.-**

Los Accionistas no aprueban este punto por mayoría 59,94%

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- AUTORIZAR PARA QUE INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A. HIPOTEQUE BIENES PARA SERVIR DE GARANTE EN LA OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS, AVALES BANCARIOS EN EL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL E INTERNACIONAL, CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL BP QUE OBTENGAN LAS COMPAÑÍAS: ARCIMEGO C.A., COMERCIALIZADORA COILE S.A., COMERCIALIZADORA GODOY RUIZ S.A., INMOBILIARIA SIMEGO CIA. LTDA, CREVIGO S.A. Y DELAROMA S.A. Y AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL Y PRESIDENTA PARA QUE SUSCRIBAN EN FORMA CONJUNTA Y/O INDIVIDUAL LOS DOCUMENTOS Y PAGARÉS NECESARIOS SEGÚN SEAN REQUERIDOS, HASTA EL PERFECCIONAMIENTO DE LA OPERACIÓN CREDITICIA.**

Los Accionistas no aprueban este punto por mayoría 59,94%

**DÉCIMO TERCER PUNTO.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL Y/O PRESIDENTA PARA QUE SUSCRIBA LOS CONTRATOS DE VENTA DE VEHÍCULOS Y ACTIVOS USADOS**





**PERTENECIENTES A LA EMPRESA, HASTA POR EL MONTO DE QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD.15.000, 00).**

Los accionistas resuelven y aprueban por mayoría 50,98% autorizar al Gerente General y/o Presidenta para que suscriba los contratos de compra venta de vehículos y activos usados pertenecientes a la empresa, hasta por el monto de quince mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 15.000,00).

**DÉCIMO CUARTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA EL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES DE ILE C.A.**

Los Accionistas resuelven y aprueban por mayoría 53,17% autorizar al Gerente General, para que dé en arrendamiento inmuebles de la empresa.

**DÉCIMO QUINTO PUNTO.- DESIGNACIÓN DE AUDITOR EXTERNO.**

Los Accionistas una vez que han analizado las diferentes propuestas resuelven y aprueban por unanimidad designar como Auditor Externo a la empresa Consultores Moran Cedillo Cia. Ltda. y facultan al Gerente General para firmar los contratos correspondientes para el ejercicio económico 2020.

**DÉCIMO SEXTO PUNTO.- ANALIZAR Y AUTORIZAR LA CESIÓN DE MARCAS DE INDUSTRIA LOJANA DE ESPECERIAS ILE C.A. A FAVOR DE LAS COMERCIALIZADORAS GODOY RUIZ S.A. Y COILE S.A.-**

El Gerente General realiza la exposición de ceder las marcas: LOMITOS DE ATUN ILE, MANJAR ILE, KASSEROLA, INFUSION ILE, ALIÑOS ORO a las empresas Comercializadoras COILE S.A. y GODOY RUIZ S.A.

Una vez enterados del tema los Accionistas resuelven y aprueban por mayoría 96,46% ceder las marcas LOMITOS DE ATUN ILE, a la Comercializadora Godoy Ruiz S.A. y MANJAR ILE, KASSEROLA, INFUSION ILE, ALIÑOS ORO a la Comercializadora COILE S.A. y autorizan al Gerente General o a quien lo subrogue realizar los trámites necesarios hasta el perfeccionamiento del trámite.

**DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA "ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS", SELECCIONADA POR LA COMISIÓN DESIGNADA EN JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE ABRIL DEL 2019, QUE SE ENCARGARÁ DE REVISAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.-**

El Sr. Fabián Godoy Ruiz como responsable de "la comisión" designada por la Junta de Extraordinaria de Accionistas, para la contratación de la empresa que se encargará de revisar la estructura organizacional; expone, que en vista que no fue posible la contratación con la empresa DELOITTE se considere la contratación de la empresa Pricewaterhouse PwC. Los accionistas enterados del tema por mayoría del 75,49% autorizan y ratifican la contratación de la empresa Pricewaterhouse PwC. y autorizan al Gerente General de la compañía o a quien lo subrogue en sus funciones para que firme el contrato que se requiera.



En la presente Acta de Junta General Ordinaria, los Accionistas dejan constancia que en la votación de la misma, no participaron ni se tomó en cuenta, la votación de los miembros de los Organismos Administrativos, de Fiscalización y administradores de la Compañía Industria Lojana de Especerías ILE C.A. cumpliendo con lo dispuesto en el Art.29 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.

Siendo las veinte horas con cuarenta y ocho minutos del día quince de abril del dos mil veinte, y habiéndose agotado los puntos del orden del día materia de la convocatoria, la Presidenta dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de Accionistas y concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, la que luego de reinstalada la sesión es leída por los accionistas presentes y aprobada por mayoría del 97,82% de los accionistas presentes sin modificaciones y suscrita por la Presidenta y Gerente General - Secretario, que certifica.-

Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz  
**PRESIDENTA**  
C.C: 1101461612

B-8

Sr. Manuel Agustin Godoy Ruiz  
**GERENTE GENERAL -SECRETARIO**  
C.C: 1101989745